

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMODESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documento que se lo solicita para la compraventa, permuta, donación, partición, préstamos, hipotecas, registros de inscripción, cancelación de hipoteca, posesión efectiva, liberatorio y otros trámites, de propiedades urbanas y rurales con o sin edificaciones.</li></ul>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite administrativo está dirigido exclusivamente para los propietarios o poseedores de algún bien inmueble que se encuentre formalmente registrado en el catastro urbano y rural en la jurisdicción del Cantón Rocafuerte, previo al cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CERTIFICACION DE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Los requisitos para obtener el servicio son los siguientes:</b></p> <p><b>Requisitos Certificación de Bienes inmuebles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud en especie valorada firmada por el propietario, sus herederos si el propietario es fallecido, si el propietario es persona jurídica debe estar firmada por el representante legal.</li><li>• Certificado del Registro de la Propiedad actualizado. (Se solicita a la Registraduría de la Propiedad del Cantón Rocafuerte).</li><li>• Solvencia Municipal. (Se solicita en la ventanilla de Recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte).</li><li>• Copia simple de cédula de ciudadanía. y certificado de votación del propietario y solicitante.</li><li>• Especie valorada para la emisión del Certificado de bienes (compra en la ventanilla de Recaudación del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte).</li></ul> <p><b>Nota:</b> Si el propietario y/o solicitante son de la tercera edad no necesitan presentar certificado de votación. Si es Persona Jurídica la solicitud debe estar firmada por el representante legal y debe adjuntar copia del nombramiento y copia de cédula de identidad.</p>
	<p><b>Requisitos Específicos:</b> Si el trámite lo realizar una tercera persona autorizada debe adicionar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización firmada para realizar el trámite.</li><li>• Copia simple de cédula de ciudadanía y certificado de votación.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Pasos a seguir de manera presencial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acudir a la oficina de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.</li></ul>

- Presentar la solicitud del servicio requerido con la documentación solicitada.
- Confirmada la documentación con el responsable de Avalúos y Catastros dirigirse al departamento de rentas para la emisión del título de crédito para posterior pago.
- Cancelar el valor correspondiente en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Presentar el comprobante de pago al responsable de Avalúos y Catastros para el retiro del Certificado solicitado.

**Pasos a seguir usando como medio de atención correo electrónico:**

- Enviar la información solicitada al correo prescrito en la parte de atención ciudadana (datos que encuentra en la parte inferior de este documento).
- Cancelar el valor correspondiente al servicio en la ventanilla de recaudación o por transferencia o depósito bancario en la cuenta del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte. (La información de la cuenta bancaria se encuentra en la parte del detalle del costo del servicio).
- Enviar el documento que acredite el pago al correo electrónico establecido o entregar de forma presencial en la oficina de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte).
- Recibir el documento solicitado (Certificación de Bienes).

**NOTA:**

- El ciudadano que realice su trámite por correo electrónico, receptorá observaciones y/o la razón de la certificación solicitada a través del correo electrónico que registró en la petición.
- Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

La Certificación, incluida las dos especies valoradas, tiene un costo de USD \$4,00.

**FORMAS DE PAGO**

Los pagos los puede realizar de forma:

- Presencial en las ventanillas de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del Banco BANECUADOR numero de cuenta 3001054615 sublinea 030200** a nombre del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte. Adicional al costo del tramite se debe transferir 0.22 centavos de dolar por comision que cobra la entidad bancaria.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****ROCAFUERTE**

Oficinas del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.

**Dirección:** Calle Pichincha entre Bolivar y Rocafuerte.**Teléfono:** 052 644-202**Horario de Atención:** De lunes a viernes, desde 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00**Base Legal****Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Maria Elena Demera  
**Correo Electrónico:** mdemera@rocafuerte.gob.ec  
**Teléfono:** 052644202

---

## Transparencia